



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 226-2015-GRA/PR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en la que se comprenden las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 949-2014-GRA/PR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2015, del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa;

Que, de acuerdo al Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Dichas incorporaciones se realizan a nivel del Presupuesto Institucional y son aprobadas por Resolución del Titular del Pliego o el que haga sus veces;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2015-EF, autorizan Crédito Suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de la Septuagésima Segunda y Nonagésima Segunda Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30281, correspondiéndole al Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, de acuerdo a los Anexos N° 01, por el monto de S/. 27'386,324.00 y 03, por el monto de S/. 1'949,335.00, los mismos que forman parte del Decreto Supremo, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 023-2015-EF, dispone la obligación del Titular del Pliego, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados al Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a nivel Programático;

Que, del mismo modo según lo establecido en el Artículo 3° del mencionado dispositivo legal, los recursos del Crédito Suplementario, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, se hace necesario emitir la Resolución Autoritativa;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, propuesta y visación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N° 087-2015-GRA/ORPPOT-OPT, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2015-EF, a favor del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa para el Año Fiscal 2015, por el monto de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 27'385,324.00), a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Arequipa, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución, Anexo N° 01 del Decreto Supremo y detalle siguiente:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programa Presupuestal
Proyecto : 2 191106 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. El Trencito en el Pueblo Joven el Triunfo, Distrito de La Joya - Provincia Arequipa - Región Arequipa"
Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **805,948.00**



Proyecto : 2 191109 "Ampliación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E. N 40488 Ernesto de Olazabal Llosa La Punta de Bombón, Islay, Arequipa"
Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **606,839.00**



Proyecto : 2 191112 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. José Olaya del Centro Poblado Víctor Andrés Belaunde, Distrito de Cocachaca, Provincia de Islay - Región Arequipa"
Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **847,773.00**



Proyecto : 2 191113 "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado en la I.E 40406 - en la Comunidad de Cucho Capilla, Distrito de Caylloma - Provincia de Caylloma - Región Arequipa"
Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **1,500,697.00**



Proyecto : 2 191114 "Ampliación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. N 40702 Alberto Benavides de la Quintana del Anexo Vista Alegre, Distrito Orcopampa, Provincia Castilla, Región Arequipa"
Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **1,122,517.00**



Proyecto : 2 191115 "Instalación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de la I.E.I. N 40358 en el Centro Poblado de Arhuin, Distrito de Machaguay, Provincia Castilla, Región Arequipa"
Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **1,375,776.00**

Proyecto : 2 191116 "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado en la I.E.I. Villa Don Jorge, Centro Poblado Campo Santo - Distrito de Samuel Pastor - Provincia de Camaná - Región Arequipa"
Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **661,329.00**



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 226-2015-GRA/PR



Proyecto : 2 191117 "Ampliación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. 40648, Distrito Puyca, Provincia de la Unión, Región Arequipa."
 Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 918,481.00



Proyecto : 2 191118 "Ampliación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. N 40350 del Anexo Nahuirra, Distrito de Chachas, Provincia Castilla, Región Arequipa."
 Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,373,444.00



Proyecto : 2 191119 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de la I.E.I. Nueva Juventud en el Distrito de Santa Rita de Siguan, Provincia de Arequipa, Región Arequipa."
 Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 997,869.00



Proyecto : 2 191120 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. Leonor Bernedo de Juarez en el Centro Poblado El Arenal, Distrito de Dean Valdivia, Provincia de Islay - Región Arequipa."
 Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 233,498.00



Proyecto : 2 191121 "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado en la I.E.I. Santa Elizabeth, Distrito de Mariscal Cáceres Provincia de Camaná-Región Arequipa"
 Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 901,661.00

Proyecto : 2 191122 "Ampliación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. N 40302 en el Anexo El Tambo, Distrito de Quicacha - Provincia de Caravelí - Región Arequipa"
 Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,391,069.00

Proyecto : 2 191123 "Instalación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de la I.E.I. Los Angelitos, Distrito de Chivay, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa."



Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,856,190.00

Proyecto : 2 191124 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. Rayitos del Sol del Anexo San José de Huatipilla, Distrito Aplao, Provincia Castilla, Región Arequipa"



Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,372,671.00

Proyecto : 2 191125 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. El Principito del Anexo Andamayo, Distrito Aplao, Provincia Castilla, Región Arequipa"



Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,195,551.00

Proyecto : 2 191126 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de la I.E.I. Las Estrellitas, Distrito de Cotahuasi, Provincia de La Unión, Región Arequipa"



Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 712,346.00

Proyecto : 2 191127 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de la I.E.I. Niños Alegres, Distrito de Majes - Provincia Caylloma - Región Arequipa"



Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 958,183.00

Proyecto : 2 191128 "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. Casquina del Anexo Hacienda Casquina, Distrito Aplao, Provincia Castilla, Región Arequipa."

Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 823,817.00

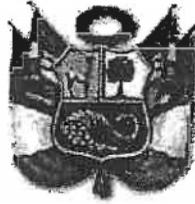
Proyecto : 2 191129 "Instalación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de la I.E.I. Villa Industrial en el Centro Poblado de Villa Industrial, Distrito Majes, Provincia Caylloma, Región Arequipa"

Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 752,840.00

Proyecto : 2 191130 "Instalación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de la I.E.I. El Pionero, Distrito de Majes - Provincia Caylloma - Región Arequipa."

Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos de Capital
 Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,966,584.00

Proyecto : 2 191131 "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado en la I.E.I. Los Dinámicos, Centro Poblado Pedregal Sur II Etapa - Distrito De Majes - Provincia de Caylloma - Región de Arequipa"



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 226-2015-GRA/PR



Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,307,420.00



Proyecto : 2 191132 "Instalación del Servicio Educativo Inicial Escolarizado en la I.E.I E - 7 II Ramal - Distrito de Majes - Provincia de Caylloma - Región Arequipa"

Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,309,745.00



Proyecto : 2 231681 "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I 40273 Alfonso Ugarte - Chorrillos Distrito de Atico - Provincia de Caraveli - Arequipa"

Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 712,930.00



Proyecto : 2 231684 "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. Ciudad Majes Módulo A-2, Distrito de Majes - Provincia de Caylloma - Arequipa"

Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 320,556.00



Proyecto : 2 231816 "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.I. Uraca, Distrito Uraca, Provincia Castilla, Arequipa"

Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 551,933.00

Proyecto : 2 232232 "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de Servicios Educativos en el Nivel Inicial de la Institución Educativa 40526 San Martín de Thours del Anexo de Sayla, Distrito de Sayla, Provincia de La Unión - Arequipa"

Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos de Capital
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 807,657.00

TOTAL EGRESOS 27,385,324.00

Artículo 2°.- Aprobar la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2015-EF, a favor del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa para el Año Fiscal 2015, por el monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'949,335.00), a favor de la Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución, Anexo N° 03 del Decreto Supremo y detalle siguiente:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
 UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programa Presupuestal
 Producto : 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial
 Actividad : 5001449 Mantenimiento Rutinario de la REd Vial Departamental
 No Pavimentada
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

1,949,335.00
1,949,335.00

TOTAL EGRESOS

Artículo 3°.- Las Unidades Ejecutoras 001 Sede Arequipa y 200 Transportes Arequipa, cautelarán el adecuado y correcto uso de los recursos asignados mediante la presente Resolución, no pudiendo ser destinados a fines distintos para los cuales son incorporados, bajo responsabilidad del Titular de la Unidad Ejecutora, Jefe de la Oficina Regional de Administración o quien haga sus veces.

Artículo 4°.- La Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, efectuará las acciones técnicas físico - financieras, de seguimiento, monitoreo y evaluación de los recursos autorizados mediante la presente resolución.

Artículo 5°.- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran, como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 7°.- Las Unidades Ejecutoras 001 Sede Arequipa y 200 Transportes Arequipa, elaboran la Nota de Modificación Presupuestaria de acuerdo a la Estructura Funcional Programática y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo efectuar la desagregación respectiva, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente y legalidad de gasto establecida.

Artículo 8°.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público, Unidades Ejecutoras 001 Sede Arequipa, 200 Transportes Arequipa, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a los **DIECIOCHO** días del mes de **FEBRERO** del Dos Mil Quince.

Regístrese y Comuníquese.

